



FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 / 433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

CORDOBA 12 DIC 2012

VISTO:

Que a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades que la Facultad de Artes ha programado para los pabellones: México, CePia, Francia Anexo, Pab. Azul y del método Suzuki durante el mes de noviembre del corriente año, se autorizó a los agentes: Robin, Silvia, Carnero, Carlos, Almada, Natalia, Perea, Raul, Giménez Schab, Roberto, Ocaño, Juan y López, René a cumplir horas extras a sus jornadas habituales de trabajo, para realizar tareas de control y limpieza de dicho espacio físico; y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 366/06 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de la Instituciones Nacionales establece la jornada de trabajo convencional de 35 horas semanales, siete horas diarias continuas corridas, de lunes a viernes;

Que dicho Decreto en su Artículo 74º fija que el exceso de la jornada habitual será considerada como hora extra con el recargo del 50% en los días hábiles y 100% en los días inhábiles;

Que la Sra Robin, Silvia ha cumplido un total de 12 (doce) horas extras al 100% durante el mes de noviembre pasado, en un todo de acuerdo con el artículo 74º del Decreto 366/06, su jornada habitual de trabajo, la cual es de lunes a viernes de 7:00 a 14:00 Hs; y el valor de su hora extra es de \$119.59

Que el Sr Ocaño, Juan Carlos ha cumplido un total de 21 (veintiún) horas extras al 50% y 9 (nueve) horas extras al 100%, todas durante el mes de noviembre pasado en un todo de acuerdo con el artículo 74º del Decreto 366/06, su jornada habitual de trabajo, la cual es de lunes a viernes de 7:00 a 14:00 Hs; y el valor de su hora extra es de \$ 83.20 y \$ 110.94 respectivamente

Que el Sr Carnero, Carlos ha cumplido un total de 20 (veinte) horas extras al 50% durante el mes de noviembre pasado, en un todo de acuerdo con el artículo 74º del Decreto 366/06, su jornada habitual de trabajo, la cual es de lunes a viernes de 7:00 a 14:00 Hs; y el valor de su hora extra al 50% es de \$85.27

Que la Sra Almada, Natalia ha cumplido un total de 15 (quince) horas extras al 50% durante el mes de noviembre pasado, en un todo de acuerdo con el artículo 74º del Decreto 366/06, su jornada habitual de trabajo, la cual es de lunes a viernes de 7:00 a 14:00 Hs; y el valor de su hora extra es de \$100.65



FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 /433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

Que el Sr Perea, Raul ha cumplido un total de 17 (diecisiete) horas extras al 50% y 6(seis) horas extras al 100% todas durante el mes de noviembre pasado, en un todo de acuerdo con el artículo 74º del Decreto 366/06, su jornada habitual de trabajo, la cual es de lunes a viernes de 7:00 a 14:00 Hs; y el valor de su hora extra es de \$ 91.17 y de \$121.56 respectivamente

Que el Sr Rene López ha cumplido un total de 10 (diez) horas extras al 100% durante el mes de noviembre pasado, en un todo de acuerdo con el Artículo 74º del Decreto 366/06, su jornada habitual de trabajo, la cual es de lunes a viernes de 7:00 a 14.00 hs; y el valor de su hora extra es de \$ 164.71

Que el Sr. Giménez Schab, Roberto ha cumplido un total de 24 (veinticuatro) horas extras al 50% durante el mes de noviembre pasado, en un todo de acuerdo con el Artículo 74º del Decreto 366/06, su jornada habitual de trabajo, la cual es de lunes a viernes de 7.00 a 14.00 hs; y el valor de su hora extra es de \$ 61.43

**LA DECANA de la
FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: DISPONER, que por el Área Económico-Financiera, se abone a los siguientes agentes, el importe bruto en concepto de horas extras al 50% y al 100% por tareas de limpieza y control de los pabellones Cepia, Mexico, azul, Francia anexo y Metodo Suzuki de la Facultad, durante el mes de octubre del corriente año, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Robin, Silvia**, Legajo 40822, la suma de \$ 1435.08.- (82) (pesos mil cuatrocientos treinta y cinco con 08/100); imputar dicho gasto en fuente 12 sub-cta 102

- **Ocaño, Juan Carlos**, Legajo 23190, la suma de \$ 998.46.- (82) (pesos novecientos noventa y ocho con 46/100) imputar dicho gasto con fuente 12 sub-cta 102; y la suma de 1747.20.- (81) (pesos mil setecientos cuarenta y siete con 20/100); imputar dicho gasto en fuente 11 inciso I contribución gobierno Nacional

- **Carnero, Carlos** legajo 44703, la suma de \$ 1705.4.- (81) (pesos mil setecientos cinco con 40/100); imputar dicho gasto en fuente 11 inciso I contribución gobierno Nacional



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México, Primer Piso,
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 / 433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

- **Almada, Natalia** legajo 44301, la suma de \$ 1509.75.- (81) (pesos mil quinientos nueve con 75/100); imputar dicho gasto en fuente 11, inciso I contribución gobierno Nacional

- **Perea, Raul**, Legajo 41404, la suma de \$ 729.36 (82) (pesos setecientos veintinueve con 36/100), imputar dicho gasto en fuente 12 sub-cta 102; y \$ 1549.89.- (81) (pesos un mil quinientos cuarenta y nueve con 89/100); imputar dicho gasto en fuente 11 inciso I contribución gobierno Nacional

- **López, Rene**, Legajo 18668, la suma de \$ 1.647,10.- (82) (pesos un mil seiscientos cuarenta y siete con 10/100); imputar dicho gasto en fuente 12 sub-cta 102

- **Giménez, Schab, Roberto**, Legajo 42486, la suma de \$ 1474.32.- (81) (pesos un mil cuatrocientos setenta y cuatro con 32/100); imputar dicho gasto en fuente 11 inciso I contribución gobierno Nacional

ARTICULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº **468**


Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE PLANIFICACION Y GESTION
Facultad de Artes - UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba